



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023
Pertenencia N° 11001400300220210010400

I. Para todos los efectos téngase en cuenta la notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., surtida a la demandada **INVERSIONES ALIS LTDA.**, que milita en folios 3 a 10 del archivo 042 del C.1.

II. Así mismo, téngase en cuenta la notificación por aviso realizada a la sociedad demandada **ASOCIACION PRO VIVIENDA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE SANTA FE DE BOGOTA ASOVITRAD**, en data 14 de octubre de 2023. Por secretaria contabilícese el termino para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
43 hoy 14 de noviembre a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario